

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2017-2021 Año 2020



LIMA /LA VICTORIA

Gobierno Local: MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

30 DE JULIO DEL 2021

LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ SALVATIERRA¹
Alcalde

 $^{^{\}rm 1}$ Designado mediante Resolución N° 0367-2020-JNE con fecha 20 de octubre del 2020



Contenido

1.	Resumen ejecutivojEr	ror! Marcador no definido
	Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (inido.	(OED) . ¡Error! Marcador no
	Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Distritales inido.	(AED) ¡Error! Marcador no
4.	ConclusionesjEr	ror! Marcador no definido
_	Pagamandagianas	vari Marcadar na dafinida





Reporte de seguimiento del PDLC del Distrito de La Victoria [Lima/Lima]

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 del período 2020 de la Municipalidad de La Victoria forma parte de los Gobiernos Locales se redactarán en la Fase Estratégica utilizando la información generada en las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica realizadas por los Gobiernos Regionales y por los sectores, respecto a sus competencias compartidas.

Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), así como los objetivos establecidos en los Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) respecto a las competencias compartidas. Además, en el caso de los Gobiernos Locales deberán contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, según corresponda.

El PDLC contiene la Visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones y la ruta estratégica.

Asimismo, constara de seis puntos el primer punto es un resumen ejecutivo; el segundo, describe el avance y análisis de los objetivos estratégicos distritales (OED); el tercer punto señala en avance y análisis de las acciones estratégicas distritales (AED); el cuarto punto consta de las conclusiones planteadas por los órganos responsables de los OED's; el quinto punto describe las recomendaciones y/o mejores que se deben implementar al PDLC realizado en el 2016 y sexto punto consta de los anexos de los OED's y AED's.

A través de la Ordenanza N° 239-2016-MLV de fecha 08 de julio del 2016, la Municipalidad de La Victoria aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 y con Oficio N° 200-2016-CEPLAN-DNCP de fecha 05 de julio del 2016, la Dirección Nacional de Seguimiento de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), teniendo en consideración el Informe Técnico N° 24-2016-CEPLAN-DNCP/MPCC sobre el cumplimiento de criterios en base a la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y el instructivo para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, concluye que el documento "Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017 – 2021, SI CUMPLE con lo establecido en los marcos técnicos mencionados, recomendando su comunicación a la Municipalidad de La Victoria para su aprobación respectiva.



Es importante, señalar que en este proceso de evaluación de implementación los órganos y unidades orgánicas participaron en el análisis y seguimiento de información de sus OED'S y AED's; el cual, forma parte como insumo principal para la evaluación de la implementación.

TABLA N° 01: Articulación entre los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Variables

Caracterización	Variable	Situación Actual
Sistema Poblacional	Percepción de inseguridad ciudadana	Más del 65% de victimización
Sistema Productivo	Formalización de las actividades económicas	Elevados índices de informalidad (más del509/o)
Sistema Poblacional / Patrimonial	Respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social	Incidencia de pobreza en 12Vo a 15%" focalizada en mayor medida en las zonas ocupadas a laderas
Sistema Ambiental	Niveles de calidad ambiental en los espacios	40Yo de espacios públicos ambientales en condiciones favorables
Sistema Relacional / Ambiental	Vulnerabilidad en la gestión de riesgos de desastres	Más del 60% de hogares no cuentan con estándares mínimos de construcción
Sistema Relacional	Ciudad ordenada y articulada	Inexistencia de un Plan Urbano
Sistema Equipamental	Desempeño institucional en la participación y control ciudadano	Tercio inferior entre los municipios con baja legitimidad

Fuente: Ordenanza N° 216-2016-MLV

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

- 2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED), Acciones Estratégicas Distritales (AED) con sus indicadores.
 - Avance de todos los OED y AED con sus indicadores

TABLA N° 02: OED.01 "DISMINUIR LOS NIVELES DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"

El OED.01, busca disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, el cual no se ha logrado la medición del logro esperado, puesto que sería necesario realizar un estudio de mercado en base a la opinión pública de todo el distrito, puesto que requiere asignar un presupuesto para ello, no siendo función de esta unidad orgánica.



Obje	tivo Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Ac (a)	Valor Actual (a) Logro		Valor obtenido (c)	Avance Tipo 1 d= (c/a)*100 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*100 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Valor	Año	2020				
Objetivo Estratégico Distrital (OED)									
OED.01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de La Victoria	Índice de criminalidad	86%	201	60%	0	0	0	GSCFCGRD
Acción Estraté	gica Distrital (AED) 1/								
AED. 01.01 Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana		ND	4,830,002	202	6,772,309	5.837.284.00	120.85	84 19	\$G\$C
AED. 01.02	Disminuir la incidencia de delitos menores en los puntos negros distritales	ND	4,000,002	0	0,772,307	3,037,284.00	120.63	86.19	SGSC

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GSCFCGRD: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres SGSC: Subgerencia de Seguridad Ciudadana



• Análisis descriptivo - OED.01:

El OED.01, busca disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, el cual no se ha logrado la medición del logro esperado, puesto que sería necesario realizar un estudio de mercado en base a la opinión pública de todo el distrito, puesto que requiere asignar un presupuesto para ello, no siendo función de esta unidad orgánica. En donde, se establecieron dos Acciones Estratégicas Distritales (AED).01 y .02 sin programación de indicadores por lo que se tuvo que realizar una estimación proxy según lo señala el punto 4.7.3 "Modelo de Informe de Evaluación del PDRC", aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo del 2021 "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes para el SINAPLAN".

Análisis descriptivo – AED:

AED 01.01: "Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana":

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastres, juntamente con el Comité de Seguridad Ciudadana de La Victoria, en el año 2020 han venido desarrollando medidas tanto correctivas como preventivas, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en el Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana.

Se puede mencionar que uno de los lineamientos de políticas trazadas por el actual Gobierno Municipal, es el fortalecimiento de las acciones en seguridad ciudadana a nivel territorial, mediante una serie de medidas adoptadas por medio de la comunidad e instituciones que se encuentran dentro de nuestra comuna, el cual se detalla a continuación:

- Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana integran la comunidad organizada.
- Elaboración y Ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, la cual es elaborado según la normativa vigente.
- Elaboración del mapa de riesgo.
- Fortalecer las rondas mixtas con apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.
- Ejecución del Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con acciones de capacitación dirigidas a juntas vecinales, comunales u otras organizaciones, sobre temas de seguridad ciudadana.
- Realizar operativos conjuntos con la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local.
- Recuperación de espacios públicos.
- Capacitación a los serenos en centros especializados.
- Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar.



AED 01.02: "Disminuir la incidencia de delitos en los puntos negros distritales":

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastres, juntamente con la Subgerencia de Seguridad Ciudadana ha venido adoptando medidas en el año 2020, con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados y en cumplimiento de la acción estratégica distrital descrita, se detalla a continuación:

Realización del Patrullaje Municipal e Integrado (juntamente con la PNP) priorizando los puntos críticos del distrito:

Se realizaron a través de la presencia física de personal PNP conjuntamente con personal de seguridad ciudadana en camionetas (Patrullaje integrado), así como la presencia física del personal de seguridad ciudadana en camionetas (patrullaje municipal), motos lineales, bicicletas y a pie, dicha acción se realizan en los principales puntos críticos de nuestro distrito, así como en zonas estratégicas, con el fin de prevenir la comisión de hechos delictivos y atender de manera oportuna las denuncias, quejas o llamadas que realizan los vecinos a la Central de Comunicaciones, brindándoles el apoyo y ayuda necesaria, los cuales se divide en dos:

Patrullaje Municipal

Son patrullajes realizados exclusivamente por el servicio de Serenazgo, con la finalidad de patrullar diferentes puntos críticos del Distrito en aras de disuadir y prevenir las incidencias de delitos menores en los puntos negros del Distrito.

Se puede apreciar en el siguiente cuadro la ejecución constante de esta actividad

CUADRO N° 01: Estimación del resultado por trimestres

Período	I TRIM	II TRIM	TRIM III TRIM		Total Anual
2020	16,000	8,351	25,780	25,770	75,901

Fuente: Informe de cumplimiento de actividades ICA-2020, CODISEC

Elaboración: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

Fecha: 27.07.2021

Patrullaje Integrado

Son patrullajes realizados de manera conjunta con las (04) comisarías de la jurisdicción en los puntos de mayor incidencia delictiva según el mapa de delito y mapa de riesgo con la finalidad de disminuir la incidencia antes señalada.



CUADRO N° 02: Estimación del resultado por trimestres

Período	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total Anual
2020	87	22	682	1,155	1,946

Fuente: Informe de cumplimiento de actividades ICA-2020, CODISEC

Elaboración: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

Fecha: 27.07.2021

Prevenir y atender las denuncias de auxilio rápido.

Se realiza a través de la Central de Comunicaciones y Monitoreo - CECOM, la cual registra las incidencias de índole delictivo, accidentes de tránsito, etc., mediante las 178 cámaras instaladas en el distrito de la Victoria, así como las atenciones oportunas a las denuncias y quejas que los vecinos al CECOM, mediante línea telefónica o WhatsApp, esta actividad se divide en dos (02); detalladas a continuación.

Atención de denuncias y quejas del CECOM.

Se realiza a través del accionar del personal de la Central de Comunicaciones CECOM), los cuales atienden las llamadas telefónicas de emergencia y/o atención solicitada a través del sistema de radiocomunicación.

CUADRO N° 03: Estimación del resultado por trimestres

Período	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total Anual
2020	11,266	8,552	10,539	8,231	38,588

Fuente: Base de datos CECOM

Elaboración: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

Fecha: 27.07.2021

Atención a la solicitud de registro de video vigilancia

Para definir esta medida adoptada se debe tener en cuenta que para el año2020 se tenía en operatividad ciento setenta y ocho (178) cámaras de video vigilancia operativas, las mismas que están ubicadas de manera estratégica en los diferentes puntos críticos de nuestro distrito, dentro de ello contamos con nueve (09) cámaras con Reconocimiento Facial.

Asimismo, a través de su presencia se previene la comisión de algún ilícito penal; manteniendo la vigilancia las 24 horas del día en los puntos adyacentes,



proporcionando información de algún hecho registrado a la PNP, Fiscalía, Poder Judicial a fin de que le sirva como elemento de prueba en casos de denuncia y de esta manera unir fuerzas para disminuir las incidencias de delitos.

CUADRO N° 04: Estimación del resultado por trimestres

Período	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Total Anual
2020	367	14	224	386	991

Fuente: Base de datos CECOM

Elaboración: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

Fecha: 27.07.2021

CUADRO Nº 05: Registro de incidencias y quejas atendidas en las diversas modalidades según tipología 2020

TIPOLOGIAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
Accidentes de tránsito	58	64	29	10	19	28	62	80	91	84	83	87	695
Hechos contra la vida, el cuerpo y la salud	38	41	28	7	17	28	16	25	30	23	36	17	306
Hechos contra la libertad	172	195	123	4	19	34	73	190	205	144	86	74	1,319
Hechos contra el patrimonio	80	72	27	14	24	35	43	40	62	86	51	70	604
Otros hechos contra el patrimonio	11	17	9	2	7	11	7	7	5	12	10	7	105
Hechos contra la seguridad pública	1,787	2,321	1,542	266	532	565	616	1,323	1,737	1,388	1,308	1,013	14,398
Hechos contra la humanidad	6	9	4	18	8	0	10	41	59	25	31	27	238
Sospechosos	72	65	47	14	27	32	33	147	142	153	80	59	871
Patrullajes	163	138	113	58	74	70	179	481	584	426	384	383	3,053
Apoyo al contribuyente	161	201	84	108	193	97	122	146	233	197	93	138	1,773
Orden público	5,100	6,945	4,352	906	1,866	1,825	3,502	7,061	9,872	8,463	6,542	5,805	62,239
Seguridad vial	244	340	119	41	120	136	328	864	1,198	1,195	874	818	6,277
Desarrollo humano	18	9	19	2	7	5	12	10	12	16	14	27	151
Defensa civil	62	67	40	5	27	22	50	73	101	47	44	51	589
Obras y servicios públicos	45	51	29	3	18	14	32	99	83	78	67	55	574
TOTAL	8,017	10,535	6,565	1,458	2,958	2,902	5,085	10,587	14,414	12,337	9,703	8,631	93,192

Fuente: Base de datos CECOM Elaboración: Subgerencia de Seguridad

Ciudadana Fecha: 27.07.2021

TABLA N° 03: OED.02 "INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS EMPRESAS DISTRITALES"

El OED.02, busca incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales, el cual no se ha logrado la medición del logro esperado; ya que, según información emitida por el Órgano responsable no cuentan con dicha información para su medición.



Objeti	ivo Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Actual (a)		Esperados		Avance Tipo 1 d= (c/a)*100 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*1 00 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsa ble
Código	Descripción		Valor	Año		202	0		
Objetivo Estraté	gico Distrital (OED)								
OED.02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales	Tasa de pequeñas y medianas empresas formalizadas	40%	2016	70%	0	0	0	GDE
	ALTERNO		397,989	2020	436,512	418,711.93	105.21	95.92	
Acción Estratég	ica Distrital (AED) 1/								
AED. 02.01	Disminuir el subempleo en las actividades económicas	ND							
AED. 02.02	Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas	ND	1,718,817	2020	1,817,033	1,744,639.34	101.50	96.02	SGCPE SGCIM
AED. 02.03	Consolidar el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas	ND							

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período

en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GDE: Gerencia de Desarrollo Económico

SGCPE: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

SGCIM: Subgerencia de Comercio Informal y Mercados



• Análisis descriptivo – OED.02:

El OED.02, busca incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales, el cual no se ha logrado la medición del logro esperado; ya que, según información emitida por el Órgano responsable no cuentan con dicha información para su medición. En donde, se establecieron dos Acciones Estratégicas Distritales (AED).01, .02 y .03 sin programación de indicadores por lo que se tuvo que realizar una estimación proxy según lo señala el punto 4.7.3 "Modelo de Informe de Evaluación del PDRC", aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo del 2021 "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes para el SINAPLAN".

• Análisis descriptivo – AED:

AED 02.01: "Disminuir el subempleo en las actividades económicas": SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS (SGCIM):

Regularización de la actividad económica de los comerciantes ambulantes por medio de la proyección de Convenios de Cooperación de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gerencia Municipal Nº 42-2019-GM/MLV y la Directiva Nº 004-2019/MLV, Directiva para los Lineamientos de formulación, evaluación, aprobación, suscripción y control de los Convenios de Cooperación en la Municipalidad de La Victoria.

Proyección de la reubicación del comercio de venta de ropa, calzado y afines que se realiza en la vía pública, haciendo espacios comerciales gestionados por la Municipalidad, con periodos de gracia, cumpliendo las medidas y protocolos de bioseguridad en atención al Estado de Emergencia Sanitaria por el riesgo del contagio del COVID-19.

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL (SGCPE):

Desarrollo de charlas virtuales y capacitaciones en emprendimiento, branding, marketing digital, constitución empresarial, coaching, protocolos de bioseguridad, etc. junto a instituciones estatales y particulares.

Presencia del Programa Nacional Tu Empresa en el Emporio Comercial de Gamarra para asesoría gratuita y apoyo económico en constitución de empresas.

Celebración del "Día del Ceviche" para el apoyo a la reactivación económica del rubro restaurantes.

AED 02.02: "Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas":

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS (SGCIM):

El período 2020 lo que se tuvo por objetivo fue realizar las coordinaciones pertinentes para lograr la reactivación económica de las asociaciones de confeccionistas y comerciantes





ambulantes autorizados, salvaguardando el orden en la vía pública del Distrito, cumpliendo las medidas y protocolos de bioseguridad en atención al Estado de Emergencia Sanitaria por el riesgo de contagio del COVID-19.

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL (SGCPE):

En primer lugar, el contacto entre micro y pequeñas empresas con el sector público y marcas de renombre y experiencia en desarrollo y posicionamiento económico permitió la mejora de las capacidades empresariales de los emprendimientos victorianos.

De igual forma, el acompañamiento constante del equipo de Promoción Empresarial en las actividades presenciales y virtuales ha sido indispensable para poder asegurar la confianza en cada una de las acciones desarrolladas.

Finalmente, los aprendizajes adquiridos, así como la publicidad recibida por parte de la prensa en las actividades realizadas por esta subgerencia, ayudaron a muchos comerciantes y microempresarios a poder aumentar sus ventas, gracias a las estrategias de marketing y atención al cliente.

AED 02.03: "Consolidar el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas":

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS (SGCIM):

El uso de las redes institucionales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para visibilizar y promover la reactivación de las actividades económicas de las asociaciones de confeccionistas de prendas y de los comerciantes ambulantes regulados autorizados para el ejercicio de actividad economía en la vía pública.

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL (SGCPE):

Desarrollo de un desfile de modas con influencers y artistas peruanos, a fin de promocionar el Conglomerado Comercial Luna Pizarro como un nuevo centro de venta textil victoriano.

Desarrollo de la Gran Bicicleteada Luna Pizarro, a fin de promocionar el Conglomerado Comercial Luna Pizarro como el centro de venta de bicicletas más grande de Lima.

Embanderamiento del Emporio Comercial de Gamarra, con logos de empresas gamarrinas auspiciadoras, a fin de darse a conocer.

Gestiones y articulaciones en el marco de la mesa técnica de gamarra, junto a diversos ministerios a fin de mejorar la salud y la seguridad, así como el desarrollo empresarial y la reactivación económica del Emporio Comercial de Gamarra.

Convocatorias estratégicas de medios de prensa para la visibilizar las acciones desarrolladas por la gerencia y sus subgerencias, así como el posicionamiento de ambos conglomerados comerciales en los medios nacionales.



TABLA N° 04: OED.03 "Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana"

El OED.03, busca promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana. En donde, la coordinación de inclusión y bienestar social cuenta con distintos programas de intervención social, que se acoplaron al contexto de emergencia sanitaria nacional del COVID-19; sin embargo, continuo labores, sobre todo en casos de extrema vulnerabilidad y atención urgente, así como los servicios especializados regulares de manera remota y presencial en casos específicos.

De esta manera, se ofrecen servicios especializados desde los programas sociales de la Defensoría de La Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA), al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), La Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), y La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) para atender a adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad entre otras poblaciones vulnerables, Así como, intervenciones sociales transversales a los programas mencionados como inclusión laboral y la atención de casos sociales.

Cada programa por su parte, contiene un plan de trabajo y metas a cumplir tomando en cuenta los documentos y herramientas de gestión, evaluación y monitoreo de la Municipalidad y direccionamiento legal y normativo del Gobierno Central.

Cuenta con distintos enfoques de trabajo e intervención, tales como: enfoque de derechos humanos, enfoque de género, intergeneracional, intercultural, inclusivo, atención a la diversidad y no discriminación para promover y proteger los derechos de las poblaciones vulnerables del Distrito de La Victoria.



		Nombre del Indicador		Valor Actual (a)		Valor obtenido (c)	Avanc e Tipo 1 d= (c/a)*1 00 (%)	Avanc e Tipo 2 e= (c/b)*1 00 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsa ble
Código	Descripción		Valor	Año		2020			
Objetivo Estra	tégico Distrital (OED)								
OED.03	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en a la población victoriana	Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	0%	2016	18%	18.81%	0	0	GDSM
Acción Estraté	égica Distrital (AED) 1/								
AED. 03.01	Mejorar la calidad en la salud	ND							
AED. 03.02	Incrementar la actividad deportiva en el distrito	ND	0	2020	963,720	937,756.16	0.00	97.31	SGSAA
AED. 03.03	Promover el otorgamiento de oportunidad en la población vulnerable	ND							

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en

evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GDSM: Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer SGSAA: Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario



• Análisis descriptivo – OED.03:

El OED.03, busca promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana.

SOBRE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOSLECENTES:

Implementación de un sistema de monitoreo de casos de riesgo en la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA).

Acreditación de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA).

Implementación de atención presencial de casos y aumento de atenciones, respecto al 2020 de la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA).

SOBRE LA REALIZACIÓN DE APETURA DE EXPEDIENTES POR PENSIÓN DE ALIMENTOS, TENENCIA, REGIMEN DE VISITAS Y OTROS:

Sistematización de apertura de expedientes.

Implementación de atención presencial y aumento de atenciones.

SOBRE LA PROMOCIÓN E INCLUSIÓN DEL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE:

Implementación de capacitaciones remotas, mediante medios virtuales y plataformas accesibles.

Implementación de monitoreo remoto y seguimiento de casos de inserción laboral.

SOBRE LA REMISIÓN DE FICHAS SOCIOECONOMICAS DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO:

Implementación del sistema de generación de ticket virtual.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL ADULTO MAYOR:

Implementación de actividades virtuales de gran alcance.

Se ha reforzado el padrón nominal a través de herramientas virtuales y plataformas como el SIRCIAM.

SOBRE LA EJECUCIÓN DE TALLERES OCUPACIONALES PARA EL ADULTO MAYOR:

Se implementaron talleres productivos virtuales y se apertura espacios de promoción de emprendimientos de adultos mayores victorianos.

SOBRE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS PARA ADULTOS MAYORES:

Implementación de actividades conmemorativas virtuales, en donde prima la participación y proposición de temáticas de los usuarios adultos mayores. Así como, la generación de contenidos recreativos por y para ellos.



SOBRE LA EJECUCIÓN DE TERAPIAS VIRTUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Implementación de terapias y capacitaciones especializadas vía plataforma Zoom y monitoreo de personas con discapacidad vía telefónica, en casos de urgencia se realizó visitas domiciliarias.

• Análisis descriptivo – AED:

AED 03.01: "Mejorar la calidad en la salud":

INSTALACIÓN DE LAVADEROS PORTATILES

Con el fin de promover el lavado de manos en espacios concurridos, la Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario ha tenido a bien instalar lavaderos en las entradas principales de algunos mercados y conglomerados.

VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

De acuerdo a las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Central, el área de vigilancia sanitaria ha promovido el uso adecuado de doble mascarilla y el uso del protector facial y medidas complementarias de protocolos de bioseguridad a través de talleres y charlas de sensibilización y activaciones.

CAPACITACIONES DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Mediante Ordenanza N° 348/MLV de fecha 28 de agosto del 2020, "Establece las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID-19 en establecimientos públicos y privados ubicados en el Distrito de La Victoria", en este contexto se han realizado jornadas de capacitaciones y talleres sobre el uso adecuado de los EPPS y las medidas de bioseguridad en los accesos de ingreso y salida de los establecimientos.

CAMPAÑAS COMUNICACIONES

Siendo el damero de Gamarra un espacio altamente concurrido, se ha reforzado la presencia del Gobierno local y del Ministerio de salud a través de campañas BTL (activaciones) se promueve el correcto uso de los EPP y de las demás medidas de bioseguridad.

OPERATIVOS INOPINADOS

Operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú para verificar el adecuado uso de la doble mascarilla e imponer las multas correspondientes en caso de incumplimiento de la norma

CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

Se realizaron campañas de vacunación de influenza y neumococo así como de difteria en coordinación con el Ministerio de Salud, para toda la población vulnerable del Distrito.

AED 03.02: "Incrementar la actividad deportiva en el distrito":

En vista del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del día 15 de marzo del 2020, Decreto Supremo que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que



afectan a la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; el cual en su artículo 7 señala las restricciones en el ámbito de la actividad comercial, cultural, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes, indicando que quedan suspendidas las reuniones o aglomeración de personas para desarrollar actividades educativas, culturales, deportivas y turísticas.

sin embargo a partir del mes de mayo de 2020 y gracias a las facilidades de acceso a las redes sociales institucionales y habiendo culminado con las actividades encargadas por la gerencia de Desarrollo Social de la mujer las cuales incluían la entrega de canastas familiares, se inició con la ejecución del programa "Actívate Victoria" dirigido a nuestros vecinos victorianos en formato totalmente digital, en el cual cuenta con gran acogida y que Por otra parte está adecuado en vídeos de corta duración con actividades deportivas, fáciles de realizar en casa y lo mejor de todo disponible las 24 horas del día para todos nuestros vecinos.

AED 03.02: "Promover el otorgamiento de oportunidades en la población vulnerable": Dicha AED se encuentra directamente relacionado al OED.03.

TABLA N° 05: OED.04 "Elevar los niveles de calidad ambiental en el Distrito de La Victoria"

El OED.04, busca elevar los niveles de calidad ambiental en el Distrito de La Victoria.

El distrito de la victoria alberga una población de 211,552 habitantes. Durante los últimos años, el distrito al igual que el resto del país ha experimentado importantes transformaciones económicas, sociales e institucionales interrelacionadas a la gestión ambiental, incluyendo la referida a la calidad del aire. Al respecto, es importante recordar que Lima Callao ha sido definida como una zona de atención prioritaria (ZAP)1 en materia de gestión de la calidad del aire desde el año 2001, mediante Decreto Supremo N° 074-2001-PCM. Posteriormente su vigencia como ZAP fue ratificada a través de la cuarta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

Se plantean mecanismos concretos y efectivos que mejoren la calidad del aire de nuestro distrito, tal como indica el OCDE y la CEPAL, el marco normativo peruano para la gestión de la calidad ambiental del aire se puede considerar integral debido a que involucra estándares de calidad ambiental (ECA), límites máximos permisibles (LMP) y otros instrumentos, como los planes de acción, para la mejora de la calidad ambiental



Objeti	vo Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Act (a)	Valor Actual (a) E		Valor obtenido (c)	Avance Tipo 1 d= (c/a)*100 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*1 00 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsa ble
Código	Descripción		Valor	Año		2020			
Objetivo Estratégico Distrital (OED)									
OED.04	Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria	Niveles de PM (Material Particulado) y emisión de CO2	50%	2016	40%	38.00%	0	0	GGA
Acción Estratég	ica Distrital (AED) 1/								
		Niveles de PM10	0	0	0	45%	0.00	0.00	
AED. 04.01	Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos	Niveles de PM 2.5	0	0	0	68%	0.00	0.00	SGAVSA
		СО	0	0	0	64%	0.00	0.00	
AED. 04.02	Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos	ND	25,081,760	2020	26,370,970	25,450,435.48	101.47	96.51	SGLP

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período

en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de

diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de

diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GGA: Gerencia de Gestión Ambiental

SGAVSA: Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental

SGLP: Subgerencia de Limpieza Pública



Análisis descriptivo - OED.04:

El OED.04, busca elevar los niveles de calidad ambiental en el Distrito de La Victoria.

El SENAMHI realiza la vigilancia a través de una red de monitoreo de la calidad del aire (REMCA), la cual mide las concentraciones horarias de los contaminantes PM10 (material particulado menor a 10 micras), PM2.5 (material particulado menor a 2.5 micras), NO2 (dióxido de nitrógeno), O3 (ozono troposférico) y CO (monóxido de carbono).

CONTRACIONES DIARIAS DEL PM10

En la estación campo de Marte (CDM) zona centro, la concentración diaria registrada en la estación no superó el ECA-aire para PM10 (100 µg/m³como promedio diario) durante los días monitoreados. Asimismo, se pudo apreciar lo siguiente: la concentración máxima fue de 22.06 µg/m³y la mínima fue de 9.82 µg/m³-

• Análisis descriptivo – AED:

AED 04.01: "Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos": SEGÚN LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (GGA)

En el manejo adecuado de residuos sólidos con la implementación de los programas de valorización de residuos sólidos inorgánicos, el programa de valorización de residuos sólidos orgánicos y el plan de erradicación de puntos críticos.

Los espacios públicos afectados por la acumulación de residuos e identificación en el plan de erradicación de puntos críticos.

SEGÚN LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (SGAVSA)

En el año 2019, con la finalidad de analizar el avance de la mejora en la accesibilidad a los servicios de salud, se han identificado como indicador proxy el porcentaje de personas que tienen seguro de salud. Al respecto, para este indicador, como línea de base se contaba con el 53.6% (en el año 2007) de personas con acceso a un seguro de salud en el distrito, lo cual se ha incrementado a 72% en el año 2019, lo cual representa un avance del 134% con respecto al valor de la línea avance.

Asimismo, la recuperación de espacios públicos que se han trabajado durante el año 2020, principalmente la recuperación de nuestras áreas verdes, forestación en varias zonas de nuestro distrito, contribuyen en gran parte con la disminución de las emisiones generadas principalmente por el parque automotor, siendo la victoria un distrito céntrico por el cual transitan miles de vehículos diariamente.

Finalmente, se tomaron como fuente de datos los resultados emitidos por el SENAHMI, de acuerdo a sus puntos de monitorio en el campo de Marte y San Borja siendo distritos limítrofes y céntricos.





AED 04.02: "Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos": SEGÚN LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (GGA)

El 100% de los residuos sólidos municipales recolectados son dispuestos de manera adecuada en un relleno sanitario autorizado.

TABLA N° 06: OED.05 "Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de La Victoria"

El OED.05, busca reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de La Victoria.

Se culminó el curso de formación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER), dictándose la clase presencial en las instalaciones del centro comercial GAMA 33 participantes entre personal técnico administrativo y población del distrito.

Entre el mes de junio a diciembre del 2020 por motivos de la coyuntura nacional emergencia COVID-19 se capacito y sensibilizo de manera remota vía Internet con el aplicativo (Zoom), a través de talleres en Plan familiar, Mapa Comunitario, Primeros Auxilios, Protocolos Covid-19, Evacuación y Lucha Contra Incendios a la población del distrito a través de las zonales culminando con el curso de formación de "brigadistas comunitarios "que tuvo la asistencia de 129 vecinos.

Se ejecutaron 12367 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE solicitadas por administrados, y 381 Visitas de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-VISE realizadas en coordinación con personal de Fiscalización en Galerías, talleres, y empresas de transporte, entre otras; por último, precisar que 134 VISE corresponden a instituciones educativas como parte del inicio del año escolar 2020.

Se realizaron 4 reuniones de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y 2 reuniones de Plataforma de Defensa Civil.

Se aprobó mediante GTGRD de fecha 12 de noviembre el Estudio de Evaluación de Riesgo de Desastres originados por Sismo en el Sector 19 del AH Cerro el Pino.

Se elaboró y presento el "Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Distrito de La Victoria 2020" y se remitió a Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de La Victoria mediante INFORME N°349-2020-SGGRD- GSCFCGRD/MLV de fecha 26.11.2020, con finalidad de tomen las acciones respectivas en función de su ROF

Con fecha 10,11 y 12 de diciembre, se realizaron los trabajos de señalización de zonas seguras en el emporio comercial de Gamarra DAMERO A, B Y C.



Obj	etivo Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Ac (a)	tual	Logros Esperado s (b)	Valor obtenido (c)	Avanc e Tipo 1 d= (c/a)*1 00 (%)	Avanc e Tipo 2 e= (c/b)*1 00 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsa ble
Código	Descripción	Valor Año		Año		2020			
Objetivo Estrat	égico Distrital (OED)								
OED.05	Reducir la Vulnerabilidad Incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria	Porcentaje de hogares en riesgo debido a construcción inadecuada o ubicación en áreas con riesgo no mitigable	35%	2016	70%	100.00%	0	0	GSCFCG RD
Acción Estraté	gica Distrital (AED) 1/								
AED. 05.01	Reducir la vulnerabilidad en las viviendas	ND	1,438,819	2020	2,299,574	2,246,084	156.11	97.67	SGGRD
AED. 05.02	Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgo de desastres								

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020.

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GSCFCGRD: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres SGGRD: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





• Análisis descriptivo – OED.05:

El OED.05, busca reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria.

Análisis descriptivo – AED:

AED 05.01: "Reducir la vulnerabilidad en las viviendas":

Se realizó el estudio "informe de evaluación de riesgo por sismo en el sector 19 del asentamiento humano cerro el pino, distrito de la victoria departamento de Lima" el mismo que fue aprobado en el año 2021 con la resolución de gerencia municipal Nº 19-2021 de fecha 01.03.2021.

AED 05.02: "Promover las buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgo de desastres":

Se implementó capacitaciones en contextos de pandemia dirigida a la población Asimismo se informó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres con el informe N° 086-2021-SGGRD-GSCFCGRD/MLV de fecha 03.02.2020.

TABLA N° 07: OED.06 "Lograr una ciudad moderna y articulado en el Distrito de La Victoria"

El OED.06, busca la implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital. Estableciéndose para ello 3 acciones estratégicas, con el afán de mejorar y ampliar la infraestructura y señalización vial en el 2020, se han venido ejecutando diversos proyectos de inversión, IOARR, así como trabajos de mantenimiento, lo que ha permitido el mejoramiento y ampliación de pistas, veredas, sardineles, señalización vertical y horizontal, entre otros. Así también, se han venido presentando dificultades en la ejecución de dichos trabajos, lo que ha impedido lograr los objetivos esperados, debiéndose establecer coordinaciones permanentes con las diferentes entidades involucradas.

El Objetivo Estratégico Territorial 06, busca lograr una ciudad moderna y articulada en el Distrito de La Victoria, para ello se establecieron logros esperados desde el 2017 al 2021 para el indicador "Implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital". Se ha realizado el análisis respecto al cumplimiento de la AET 6.1, obteniéndose un avance del indicador del 51 % con respecto al logro esperado. Por otro lado, si se compara con respecto al valor de la línea base, este indicador se ha incrementado en 33%.



Objetivo I	Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Actu (a)	al	Logros Esperados (b)	Valor obtenido (c)	Avance Tipo 1 d= (c/a)*100 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*100 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsab le
Código	Descripción		Valor	Año		2020			
Objetivo Estrat	égico Distrital (OED)								
OED.06	Lograr una ciudad moderna y articulada en el distrito de La Victoria	Implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital	20%	2016	65%	33%	51%	33%	GDU
Acción Estraté	gica Distrital (AED) 1/								
AED. 06.01	Mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial		5,287,643	2020	32,107,906	19,141,375	362.00	59.62	SGOPM
AED. 06.02	Incrementar la movilidad segura	ND	2,820,503	2020	7,396,512	7,010,338	248.55	94.78	GTTSV SGTTSV
AED. 06.03	Disminuir las viviendas informales		406,629	2020	816,485	785,728	193.23	96.23	SGOPCCU

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del 2020

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de

diciembre del 2020 ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GDU: Gerencia de Desarrollo Urbano

SGOPM: Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento GTTSV: Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial SGTTSV: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad

Vial

SGOPCCU: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano





• Análisis descriptivo – OED.06:

El OED.06, busca la implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital. Estableciéndose para ello 3 acciones estratégicas, con el afán de mejorar y ampliar la infraestructura y señalización vial en el 2020, se han venido ejecutando diversos proyectos de inversión, IOARR, así como trabajos de mantenimiento, lo que ha permitido el mejoramiento y ampliación de pistas, veredas, sardineles, señalización vertical y horizontal, entre otros. Así también, se han venido presentando dificultades en la ejecución de dichos trabajos, lo que ha impedido lograr los objetivos esperados, debiéndose establecer coordinaciones permanentes con las diferentes entidades involucradas.

El Objetivo Estratégico Territorial 06, busca lograr una ciudad moderna y articulada en el Distrito de La Victoria, para ello se establecieron logros esperados desde el 2017 al 2021 para el indicador "Implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital". Se ha realizado el análisis respecto al cumplimiento de la AET 6.1, obteniéndose un avance del indicador del 51 % con respecto al logro esperado. Por otro lado, si se compara con respecto al valor de la línea base, este indicador se ha incrementado en 33%.

• Análisis descriptivo – AED:

AED 06.01: "Mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial": SEGÚN LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO (SGOPM)

Se han venido ejecutando los proyectos de inversión de infraestructura vial, así como las IOARR las mismas que contemplan el mejoramiento de pistas, veredas y señalización vial (vertical y horizontal), construcción de ciclovías, entre otros. De la misma manera se han venido realizando trabajos de mantenimiento de vías, tales como reparación de pavimentos (bacheo), pintura de señalización vial, entre otros. Estos trabajos se han venido realizando en las principales vías del distrito de la victoria lo que ha permitido incrementar la infraestructura vial.

La Acción Estratégica Territorial 6.1 : "Mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial" con la finalidad de analizar el avance del OET 06, que busca lograr una ciudad moderna y articulada en el Distrito de La Victoria, se han establecido 3 acciones estratégicas, que de acuerdo a las funciones que corresponden a esta Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento , corresponde analizar la AET 6.1 ,para ello se ha venido realizando en el 2020 la ejecución de proyectos de inversión , IOARR, así como trabajos de mantenimiento, lo que ha permitido mejorar e incrementar la infraestructura vial, así también las señalizaciones en las vías principales del Distrito de la Victoria-Lima.

Se ha realizado el análisis respecto al cumplimiento de la AET 6.1, obteniéndose un avance del indicador del 51 % con respecto al logro esperado y un 33% con respecto al valor de la línea base.





A fin de incrementar la infraestructura y señalización vial, esta subgerencia ha venido realizando en el 2020 la ejecución de proyectos de inversión, IOARR, así como trabajos de mantenimiento y señalizaciones en las vías principales del Distrito de la Victoria-Lima.

SEGÚN LA GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL (GTTSV)

La acción estratégica territorial 6.1 "mejor ello mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial; se realizó las siguientes medidas: la implementación de 262,400 m lineales de señalización horizontal de vías en calles y avenidas con pintura de tráfico y los colores blanco, amarillo, negro y celeste; en coordinación con los proyectos de inversión ejecutados por la Gerencia Desarrollo Urbano. Asimismo, en referencia a la señalización vertical se realizó la adquisición de 56 señales verticales para reforzar la regulación del tránsito; 21 señales verticales de ciclovía (R-42), 6 señales verticales señalización no compartida bicicleta – peatón (R-42C), 2 señales verticales señalización de vía seareaada motorizada – bicicleta (R-58B) y 27 señales verticales preventivas "cruce de ciclovía" (P-46A).

AED 06.02: "Incrementar la movilidad segura":

En referencia a la acción estratégica territorial 6.2: incrementar la movilidad segura, se planteó la política para incrementar la movilidad segura; se realizaron las 16,736 intervenciones a los vehículos que se encuentren interrumpiendo la libre circulación que fueron removidos y conducidos al depósito municipal vehicular. A inicio del año 2020, en base al artículo 5 de la Ordenanza Nº 299/MLV, Ordenanza que prohíbe dejar vehículos abandonados o que interrumpan la libre circulación en la vía pública del distrito de La Victoria, por lo cual se realizaron intervenciones.

Asimismo se realizaron 16,397 intervenciones de la grúa y los inmovilizadores mecánicos a las unidades motorizadas con o sin placas que se encuentren interrumpiendo la libre circulación o afecten a la seguridad vial, serán internados en el depósito municipal vehicular, en donde el artículo 6 "interrupción del de la libre circulación: de la ordenanza que prohíbe dejar vehículos, carrocerías y chatarras abandonados o unidades motorizadas mal estacionados en la vía pública que interrumpen la libre circulación del distrito de la victoria".

AED 06.03: "Disminuir las viviendas informales":

Al respecto, informarle que a través del convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral entre el organismo de formalización de la propiedad informal - COFOPRI y la municipalidad distrital de la victoria de fecha 06.06.2019, ambas instituciones públicas se vincularon con el objeto de realizar el levantamiento de 45,320 predios y 105,000 unidades catastrales en el ámbito rural de la jurisdicción del distrito de la victoria, provincia y departamento de Lima, cuya vigencia concluye el 31.12.2019.

Con el oficio Nº 059-2020-COFOPRI/DC de fecha 11 de febrero de 2020, la dirección de catastro de COFOPRI describe el estado de ejecución del referido convenio, el





cumplimiento de sus obligaciones y la necesidad de ampliar la vigencia de dicho convenio, al resultar insuficiente el plazo convenido y justificado su prórroga.

Con informe N° 256-2020-SGOPCCU-GDU/MLV de fecha 16 de noviembre del 2020, se solicitó la ampliación del plazo de vigencia del convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral en COFOPRI y la municipalidad de la victoria, para llevar a cabo el levantamiento catastral del sector 6 y 10 del distrito de la victoria.

Con memorándum N°111-2020, con fecha 09 diciembre del 2020, se realizó la entrega del levantamiento catastral de los sectores 6 y 10 del distrito de la Victoria a cargo del Ingeniero Lorenzo Hidalgo Vega, siendo recepcionado por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales. Sin embargo, no se ha terminado de levantarla "totalidad del distrito ya que esta sobre pasa lo contemplado según convenio, quedando un restante por levantar según memorándum de un 20%.

Esta información técnica, se está pretendiendo pasar a una base grafica de fácil manejo para el cruce de información entre Subgerencias, con el fin de controlar o sancionar el incremento de las viviendas infórmales.

A través del Informe N° 051-2021-SGOPCYCU-GDU/MLV, de fecha 04 de febrero del2021, con la finalidad de contar con un documento técnico el cual exprese las previsiones a implementar y lograr un ordenamiento, esta subgerencia solcito la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano con el requerimiento N° 705, siendo aprobado por la Gerencia de Administración con fecha 12 de marzo del 2021, como se verifica en el Sistema de Integral de Gestión Administrativa (SIGA)

Asimismo, el Plan de Desarrollo urbano se encuentra en la Gerencia de Administración y finanzas desde el 12 de marzo, siendo está Gerencia la encargada de derivar la información a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para la convocatoria del equipo que va a realizar dicho procedimiento y concluir la implementación del Plan de Desarrollo Urbano.

Se creó un grupo en el aplicativo Whatsaap denominado Control interno, en donde permite el cruce de información entre personal de fiscalización y personal de esta área, pudiendo constatar si las obras que se encuentran ejecutando cuentan con la licencia de edificación emitida por esta Subgerencia, así poder impartir la sanción correspondiente de acuerdo con su Competencia.

Con fecha 28 de abril del presente año, se crea la ordenanza N°369/MLV, tiene por objeto establecer un beneficio temporal para que a través de un solo procedimiento se pueda obtener las regularizaciones de las licencias de edificación, conformidad de obras y declaratoria de edificación, en predios que no hayan obtenido la correspondiente Resolución Municipal; a fin de propiciar el incremento de valor de los predios ubicados en





la jurisdicción distrital de la Victoria, en las áreas de tratamiento normativo II. y reducir la informalidad de las construcciones generadas en el distrito.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A EJECUTAR:

Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y competencias de esta Subgerencia se ha realizado el "Diagnóstico de las deficiencias de la Subgerencia de Obras Privadas, catastro y control Urbano para el desarrollo de las acciones estratégicas territoriales", en donde se concluye lo siguiente:

El Reglamento de Organización Y Funciones-ROF establece que es competencia de esta Subgerencia ejecutar controles de las Obras que se autoricen a través de la verificación administrativa y técnica de conformidad con las normas aplicables y de constatarse que las obras se ejecutan sin respetar el proyecto, especificaciones técnicas y no cumplen con los planes urbanos, los parámetros urbanísticos y edificatorios y/o demás normas urbanos, podrá suspender o cesar en forma provisional la ejecución de la acción constructiva hasta la enmienda y pago de la multa respectiva, sin embargo estas acciones se ven limitadas ya que el CUIS que maneja la Subgerencia de Fiscalización solo contemplan 7 medidas de sanciones referentes a ejecución de obras, las cuales no garantizan el acato de las medidas correctivas y el pago de la multa impuesta.

Es competencia de esta Subgerencia planificar y ejecutar la elaboración y actualización del catastro urbano del distrito, para poder reportar la nueva información incorporada al sistema de información distrital, sin embargo, esta Subgerencia no cuenta con el equipamiento informático necesario para dichas funciones, del mismo modo que no se cuenta con el personal suficiente para las actividades en campo.

En tal sentido se ha propuesto, el cambio del ROF y la implementación de un nuevo CUIS, con el fin de otorgar facultades a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control urbano, acompañado con la creación de un equipo técnico especializado en control urbano que permita verificar y sancionar las edificaciones que se han generado de manera informal (contrastando con la información catastral que se cuenta).

TABLA N° 08: OED.07 "Mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria"

El OED.06, busca mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria.



Objetiv:	o Estratégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Ad (a)	ctual	Logros Esperados (b)	Valor obtenido (c)	Avance Tipo 1 d= (c/a)*100 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*100 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Valor	Año		20	20		
Objetivo Estrat	légico Distrital (OED)								
OED.07	Mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria	Tasa de transparencia municipal ante la ciudadanía	825,367	2016	799,468	741,290.49	89.81%	92.72%	GM 2/ (SG)
Acción Estraté	gica Distrital (AED) 1/								
AED. 07.01	Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana	ND	794,885	2020	504,179	442,263.85	55.64	87.72	GDSM - PARTICIPACIÓN VECINAL
AED. 07.02	Elevar los niveles de legitimización a través de la atención al ciudadano		334,017	2020	266,219	252,974.65	75.74	95.03	OAC

^{1/} En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa.

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre

Nota 3; Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GM: Gerencia Municipal SG: secretaria general

GDSM: Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer

OAC: Oficina de Asuntos Civiles

^{2/} En el caso de está OED es GM el responsable GM de su información por lo cual deberá de coordinar con SG para la remisión de la información.





Análisis descriptivo – OED.07:

El OED.07, busca mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria. En donde, es de indicar que dicha información no ha sido informada a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y lo que se busco fue realizar un indicador proxy con la finalidad de contar con información cuantitativa.

Análisis descriptivo – AED:

AED 07.01: "Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana": RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS:

Pintado de fachadas y sensibilización de recuperación del espacio público y conductas mediante muralizaciones en El Porvenir.

Limpieza comunal y desinfección en la Avenida García Naranjo des la cuadra 1 hasta la 13.

Limpieza comunal y desinfección en el Jirón Lucanas desde la cuadra 1 hasta la 14.

Campaña de adopción y sembrado de árboles realizados en el Jirón José Gálvez cuadras 1, 2 y3; Avenida Grau cuadras 1, 2 y 3; Interior del Parque Krumdieck; Parque Krumdieck linderos 1, 2, 3 y 4; Calle Cervelli N° 163; Calle Enrique Cipriani N° 207, 250 y, 261; Calle Horacio Cachay N° 308; Jirón KrumdieckN° 317 y 335; Lindero Parque Emilio Kuri; Jirón Trujillo (costado de 145); Calle Luis Espejo N° 1036; Parque Santo Toribio de Mogrovejo; Lindero del Parque Santo Toribio de Mogrovejo; Calle Manzanares N° 154; Lindero Parque Santa Catalina; Esquina de Manuel Mendoza con Checa; Interior del Parque Santa Catalina; Calle Ribadeneyra N° 965, 988 y 1083; Calle Rocal N° 191; Parque Emilio LopezAlbujar; Calle Patrricio Iriarte N° 231, 263 y 257; Carcamo con Santa Catalina; Calle Manuel ArrisueñoN° 684: Parquer Fernando Carbajal; Parque Hipolito Unanue cuadra 6 de León García; Cruce de Calle Barton con Odriosola.

Entrega de Canastas "Por La Vicky" Programa Voluntariado Municipal: Se desarrolló la entrega de 1000 kit de alimentos para las familias de mayor vulnerabilidad del distrito de La Victoria debido al estado de necesidad en el que se encontraba la población por la inmovilización obligatoria en el marco del COVID-19.

Campaña de Descarte COVID-19: Se realizó los barridos de prueba COVID 19 en coordinación con ESSALUD debido al estado de vulnerabilidad que se encontraba la población respecto al COVID-19, siendo los siguientes:

- 350 beneficiarios Parque el Pino, 1 de Julio. Macrozona C
- 350 beneficiarios Complejo El Porvenir, 8 de Julio. Macrozona B.
- 350 beneficiarios Plaza Manco Capac, 14 de Julio. Macrozona A.
- 350 beneficiarios Parque el Encuentro, 16 de Julio. Macrozona B.



AED 07.02: "Elevar los niveles de legitimización a través de la atención al ciudadano":

La Oficina de Asuntos Civiles de la Secretaría General durante el periodo de enero a diciembre del año 2020 tiene como funciones la celebración de matrimonios civiles, así como la atención del procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior, copias certificadas de los expedientes matrimoniales y de los expedientes de divorcio, búsqueda de expedientes matrimoniales y expedición de copias certificadas de la información contenida en el archivo personal o en trámite.

MATRIMONIOS

Facilidades y simplificación administrativa en los trámites dentro del marco legal para la inscripción de las parejas y la consecuente celebración del acto matrimonial.

En el mes de junio mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2020/MLV se adecuó los servicios de Matrimonio para que sean gestionados de manera virtual, desde el ingreso de las solicitudes por la mesa de partes virtual hasta la celebración del matrimonio que también se realiza de manera remota por el Zoom institucional, teniendo en consideración las normas legales que rigen el actual estado de emergencia por el COVID-19.

Programación del matrimonio civil para realizarlo virtualmente. Difusión en las redes sociales de la Municipalidad.

BENEFICIOS GENERADOS

Fortalecimiento del vínculo familiar y legal de las familias de nuestra comunidad victoriana.

Las tasas de S/. 124.00 por el derecho de celebración del matrimonio virtual se encuentran dentro de la realidad económica del distrito, permitiendo que las personas de bajos recursos económicos también puedan regularizar su estado civil.

Durante el periodo de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020 se realizaron en total 174 matrimonios civiles.

CUADRO N° 06: MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL 2020

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
31	37	11	0	0	1	5	21	17	17	16	18	174

Fuente: Oficina de Asuntos

Civiles

Elaboración: Subgerencia de Planificación y

Modernización

Fecha: 27.07.2021

SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR:

En el mes de junio mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2020/MLV se adecuó los servicios de Separación Convencional y Divorcio Ulterior para que sean gestionados de manera virtual, desde el ingreso de las solicitudes por la mesa de partes virtual hasta la audiencia





de ratificación que también se realiza de manera remota por el Zoom institucional, teniendo en consideración las normas legales que rigen el actual estado de emergencia por el COVID-19.

Difusión en las redes sociales de la Municipalidad

Facilidades y simplificación administrativa en los trámites y los formatos de solicitud de los cónyuges y/o sus representantes dentro del marco legal.

BENEFICIARIOS GENERADOS

Se regularizó el estado civil de 113 parejas, que disolvieron en forma definitiva su vínculo matrimonial en un corto tiempo y a través de requisitos simples y seguros, dentro de los parámetros establecidos por la Ley.

CUADRO N° 07: SEPARACIONES CONVENCIONALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
10	28	7	0	0	0	11	9	10	24	14	19	132

Fuente: Oficina de Asuntos

Civiles

Elaboración: Subgerencia de Planificación y

Modernización Fecha: 27.07.2021

CUADRO Nº 08: DISOLUCIONES DEL VÍNCULO MATRIMONIAL HASTRA EL 31 DE **DICIEMBRE DEL 2020**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
20	13	6	0	0	0	17	11	3	6	9	18	103

Fuente: Oficina de Asuntos

Civiles

Elaboración: Subgerencia de Planificación y

Modernización Fecha: 27.07.2021

En cuanto a los Oficios remitidos al RENIEC y SUNARP informando sobre la disolución del vínculo esto se realizan una vez finalizado todo el procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior de acuerdo con la Ley N° 29227 y su Reglamento el D.S. N° 009-2008-JUS.

CUADRO N° 09: OFICIOS REMITIDOS A RENIEC HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
20	13	6	0	0	0	17	11	3	6	9	18	103





Fuente: Oficina de Asuntos

Civiles

Elaboración: Subgerencia de Planificación y

Modernización Fecha: 27.07.2021

CUADRO N° 10: OFICIOS REMITIDOS A SUNARP HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
20	13	6	0	0	0	17	11	3	6	9	18	103

Fuente: Oficina de Asuntos

Civiles

Elaboración: Subgerencia de Planificación y

Modernización Fecha: 27.07.2021

3. **CONCLUSIONES**

Fortalecer los programas para cada población, así como la articulación entre los mismos para una mejor atención de casos y situaciones que se presentan en la comuna victoriana.

Articulación con las organizaciones vecinales para generar mayor difusión de los servicios especializados.

Se ha realizado el análisis respecto al cumplimiento de la AET 6.1, obteniéndose un avance del indicador del 51 % con respecto al logro esperado y un 33% con respecto al valor de la línea base.

A fin de incrementar la infraestructura y señalización vial, esta subgerencia ha venido realizando en el 2020 la ejecución de proyectos de inversión, IOARR, así como trabajos de mantenimiento y señalizaciones en las vías principales del Distro de la Victoria-Lima.

Implementar las siguientes medidas de coordinación, seguimiento y control para mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial, por lo cual se realizó la adquisición de 56 señales verticales para reforzar la regulación del tránsito y la implementación de 262,400 m lineales de señalización horizontal de vías en calles y avenidas con pintura de tráfico en los colores blanco, amarillo, negro y celeste; en coordinación con los proyectos de inversión ejecutados por la gerencia desarrollo urbano.

Implementar la siguiente política de reducir la interrupción de la libre circulación, para el incremento de la movilidad segura; por lo cual se realizaron 33,133 intervenciones a los vehículos, que se encuentren interrumpiendo la libre circulación a fin de despejar la vía para reducir las obstrucciones de la vía pública para conductores y peatones, maniobras temerarias de los conductores, tiempo de demoras de los conductores y mejorar la seguridad vial en diversas vías del distrito.

Con el programa de valorización de residuos sólidos orgánicos se recuperaron 52.21 t/año.

Con el programa de valorización de residuos sólidos inorgánicos se recuperaron 192.71 t/año.

Se recolectaron y llegaron a la disposición final adecuada 137,486.94 t/año de residuos sólidos.

Para las concentraciones diarias del PM10 y PM2.5 mostraron una disminución gradual desde el 16 de marzo (inicio del Estado de emergencia) permitiendo que no se supere sus respectivos estándares de calidad ambiental (ECA-AIRE). Las concentraciones de PM2.5 en gran parte cumplieron con el valor recomendado por la Organización Mundial de la salud (OMS) (25 µg/m³). Los contaminantes gaseosos NO2 y CO no superaron sus respectivos ECA-AIRE. Sim embargo, luego del inicio del Estado de emergencia, mostraron una ligera disminución de sus concentraciones. El O3 no supero su respectivo ECA-AIRE. Sin embargo, luego del inicio del Estado de emergencia, mostró un ligero aumento de sus concentraciones. Las concentraciones de PM10 y PM2.5 registradas durante el estado de emergencia disminuyeron el 55% y 38% respectivamente a sus concentraciones históricas (del 2015 al 2019). Los datos mostrados por el satélite SENTINEL-5P y el modelo (CAMS) indicaron disminuciones en las concentraciones del PM2.5 respectivamente sobre el ALMC posterior al inicio del Estado de emergencia.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda tu mar en cuenta el índice de desarrollo humano propuesto por el PNUD.

Se recomienda establecer coordinaciones y/o alianzas estratégicas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como las Empresas prestadoras de Servicio, tales como SEDAPAL, entre otros, a fin de disponer de los permisos para la intervención en las vías de manera inmediata al inicio de la ejecución de las obras y/o trabajos correspondiente a infraestructura vial, toda vez que la obtención de estos permisos ha sido materia de suspensiones de plazo en los trabajos a realizarse en las principales vías del Distrito de la Victoria-Lima, lo que ha ocasionado que no se llegue a cumplir los objetivos esperados.

Realizar las coordinaciones a nivel presupuestal para impulsar la actividad de educación y sensibilización ambiental en temas relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos.

Continuar con la recuperación de espacios públicos y áreas verdes que tienen una finalidad ecológica no sólo de contrarrestar la contaminación, sino de constituir áreas de recreación y de esparcimiento la Vegetación mejora las condiciones medio ambientales en el Distrito; La contaminación del aire, el calentamiento urbano y los episodios con temperaturas extremas en verano e invierno son algunos de los problemas a los que se enfrenta hoy nuestro Distrito. La creación de una capa de biodiversidad urbana (es decir de vegetación de muchos tipos) es la solución a estos problemas, ya que contribuyen notablemente a la mejora de las condiciones medio ambientales en La Victoria.





Anexo 6.1 Reporte de Seguimiento del PDLC 2017 -

2021 correspondiente al año 2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local Periodo: PDLC 2017 - 2021

Departamento: Lima

Provincia / Distrito: Lima / La Victoria

Objetivo Estra	tégico (OE) / Acción Estratégica (AE)	Nombre del Indicador	Valor Ad (a)		Logros Esperados (b)	Valor obtenido (c)	Avance Tipo 1 d= (c/a)*1 00 (%)	Avance Tipo 2 e= (c/b)*10 0 (%)	Órgano y/o Unidad Orgánica responsa ble
Código	Descripción		Valor	Año		2020			
Objetivo Estratégico Distrital (C	DED)								
OED.01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de La Victoria	Índice de criminalidad	86%	2016	60%	0	0	0	GSCFCG RD
Acción Estratégica Distrital (Al									
AED. 01.01	Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana	ND	4.830.002	2020	6.772.309	5.837.284.00	120.85	86.19	SGSC
AED. 01.02	Disminuir la incidencia de delitos menores en los puntos negros distritales	ND	4,630,002	2020	6,772,307	3,637,264.00	120.03	00.17	3630
Objetivo Estratégico Distrital (C	DED)								
OED.02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales	Tasa de pequeñas y medianas empresas formalizadas	40%	2016	70%	0	0	0	GDE
	ALTERNO		397,989	2020	436,512	418,711.93	105.21	95.92	
Acción Estratégica Distrital (Al	ED) 1/		ı	_	1	Ī			
AED. 02.01	Disminuir el subempleo en las actividades económicas	ND							
AED. 02.02	Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas	ND	1,718,817	2020	1,817,033	1,744,639.34	101.50	96.02	SGCPE SGCIM
AED. 02.03	Consolidar el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas	ND							
Objetivo Estratégico Distrital (C	DED)								
OED.03	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana	Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza	0%	2016	18%	18.81%	0	0	GDSM
Acción Estratégica Distrital (Al						1			
AED. 03.01 AED. 03.02	Mejorar la calidad en la salud Incrementar la actividad deportiva en el distrito	ND ND	0	2020	963,720	937,756.16	0.00	97.31	SGSAA



AED. 03.03	Promover el otorgamiento de oportunidad en la población vulnerable	ND							
Objetivo Estratégico Distrital (OED) OED.04	Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria	Niveles de PM (Material Particulado) y emisión de CO2	50%	2016	40%	38.00%	0	0	GGA
Acción Estratégica Distrital (AED) 1	/								
AED. 04.01	Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos	Niveles de PM10 Niveles de PM 2.5	0	0	0	45% 68%	0.00	0.00	SGAVSA
AED. 04.02	Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos	CO ND	0 25,081,76 0	2020	0 26,370,970	64% 25,450,435.4 8	0.00	0.00 96.51	SGLP
Objetivo Estratégico Distrital (OED) OED.05	Reducir la Vulnerabilidad Incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria	Porcentaje de hogares en riesgo debido a construcción inadecuada o ubicación en áreas con riesgo no mitigable	35%	2016	70%	100.00%	0	0	GSCFCG RD
Acción Estratégica Distrital (AED) 1	/				Ī		Ī		
AED. 05.01	Reducir la vulnerabilidad en las viviendas	ND	1,438,819	2020	2,299,574	2,246,084	156.11	97.67	SGGRD
AED. 05.02	Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgo de desastres								
Objetivo Estratégico Distrital (OED)									
OED.06	Lograr una ciudad moderna y articulada en el distrito de La Victoria	Implementación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital	20%	2016	65%	33%	51%	33%	GDU
Acción Estratégica Distrital (AED) 1	1								
AED. 06.01	Mejorar y aumentar la infraestructura y señalización vial		5,287,643	2020	32,107,906	19,141,375	362.00	59.62	SGOPM
AED. 06.02	Incrementar la movilidad segura	ND	2,820,503	2020	7,396,512	7,010,338	248.55	94.78	GTTSV SGTTSV
AED. 06.03	Disminuir las viviendas informales		406,629	2020	816,485	785,728	193.23	96.23	SGOPCC U
Objetivo Estratégico Distrital (OED)									
OED.07	Mejorar el desempeño institucional la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria	Tasa de transparencia municipal ante la ciudadanía	825,367	2016	799,468	741,290.49	89.81%	92.72%	GM 2/ (SG)





Acción Estratégica Distrital (AED) 1	/								
AED. 07.01	Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana	ND	794,885	2020	504,179	442,263.85	55.64	87.72	GDSM - PARTICIP ACIÓN VECINAL
AED. 07.02	Elevar los niveles de legitimización a través de la atención al ciudadano		334,017	2020	266,219	252,974.65	75.74	95.03	OAC

1/ En el caso de las AED's no cuentan con programación de indicadores para el período 2020; por lo que, se realizó una estimación proxy con la finalidad de poder obtener información cuantitativa

2/ En el caso de está OED es GM el responsable GM de su información por lo cual deberá de coordinar con SG para la remisión de la información.

Nota 1: Se está considerando para el valor actual el PIA del período en evaluación

Nota 2: Se está considerando para el logro esperado la resultante del PIM al cierre del 31 de diciembre del

Nota 3: Se está considerando en el valor obtenido la ejecución del gasto al cierre del 31 de diciembre del 2020

ND: No Determinado

Elaboración: Subgerencia de Planificación y Modernización

Fecha: 27.07.2021

Abreviaturas:

GSCFCGRD: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres

SGSC: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

GDE: Gerencia de Desarrollo Económico

SGCPE: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

SGCIM: Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

GDSM: Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer

SGSAA: Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario

GGA: Gerencia de Gestión Ambiental

SGAVSA: Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental

SGLP: Subgerencia de Limpieza Pública

SGGRD: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

GDU: Gerencia de Desarrollo Urbano

SGOPM: Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento GTTSV: Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

SGTTSV: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

SGOPCCU: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

GM: Gerencia Municipal SG: secretaria general

OAC: Oficina de Asuntos Civiles